



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 11 de Diciembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/14188

743/16

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
U D G
2015 ENI 22 10:14

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el día 31 de Octubre de 2005

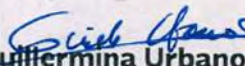
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a su Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$1, 175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **29 de febrero de 2016**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **31 de diciembre de 2015.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p. **Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p. **C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

846/16

Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/14188

11 de Diciembre de 2015

I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en Redes.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Biosistemas y Biomecatrónica	UANL-CA-272 Tecnología e Innovación Mecatrónica	\$299,500.00	Brain Machine Interface Lab (Responsable: UANL-CA-272)	Universidad Miguel Hernández, España	\$150,000.00
				UDG-CA-789 Biosistemas	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
2	Fuentes Alternativas de Energía Interconectadas al Sistema Eléctrico	UJAT-CA-246 Sistemas Eléctricos y Electrónicos	\$270,000.00	UDG-CA-398 Aplicaciones Ópticas y Electrónicas	Universidad de Guadalajara	\$275,000.00
				UJAT-CA-55 Optimización de Sistemas Electromecánicos	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	\$260,000.00
3	Grupo de Estudio de Clostridium Difficile	UANL-CA-308 Gastroenterología y Enfermedades Infecciosas.	\$300,000.00	Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. (Responsable: UANL-CA-308)	Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS. Hospital de Pediatría.	\$150,000.00
				Infección Patogénesis por Clostridium Difficile (Responsable: UANL-CA-308)	University Of Hertfordshire, Reino Unido	\$150,000.00
				UDG-CA-58 Patología Infecciosa y Experimental	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de Diciembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/15/14188

11 de Diciembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
4	Red de Cuerpos Académicos en Modelado y Optimización de Operaciones en Cadenas de Suministro	UAT-CA-92 Productividad y Optimización	\$300,000.00	UANL-CA-307 Programación Binivel y Estadística Aplicada	Universidad Autónoma de Nuevo León	\$300,000.00
				UDG-CA-539 Análisis e Implementación de Sistemas	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES: \$1,175,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$1,175,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de Diciembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

México D.F. a 22 de Octubre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/12107

REGTORIA GENERAL
UDG
2015 Dic 1 14:40

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el día 31 de Octubre de 2005.

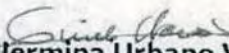
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$292,000.00 (Dosecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) son para un cuerpo académico de su institución y \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los grupos externos, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 4 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
GUV/MEGR/IRC

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/12107

22 de Octubre de 2015

I. Cuerpo Académico iniciador de redes

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
Red de Estudios Sobre Instituciones Educativas (RESIEDU) Www.Resiedu.Org	UDG-CA-508 Investigación Educativa y Estudios sobre la Universidad	\$142,000.00	Ciencia Social Politizada y Móvil en y para una Agenda Latinoamericana de Investigaciones Orientada a Prioridades desde la Universidad (Responsable: UDG-CA-508)	Universidad de Buenos Aires, Argentina	\$60,000.00
			Estudios de los Académicos en Educación Superior (Responsable: UAEMOR-CA-119)	University Of California Berkeley, Estados Unidos de América	\$0.00
			Grupo de Estudio Sobre Condiciones de Producción Intelectual de los Académicos en Argentina, Brasil y México (Responsable: UDG-CA-508)	OTRA IES	\$90,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de Octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/12107

22 de Octubre de 2015

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
Red de Estudios Sobre Instituciones Educativas (RESIEDU) Www.Resiedu.Org	UDG-CA-508 Investigación Educativa y Estudios Sobre la Universidad	\$142,000.00	Grupo de Estudios Sobre Enseñanza y Aprendizaje Experto en Contexto Universitario del Centro de Investigación Interuniversitaria sobre la Formación y la Profesión Docente (CRIFPE por sus siglas en francés) (Responsable: UAEMOR-CA-119)	Universidad de Montreal, Canadá	\$0.00
			UAEH-CA-57 Evaluación, Planeación y Desarrollo Curricular	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	\$204,000.00
			UAEMOR-CA-119 Redes de Aprendizaje e Investigación en la Educación	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$299,990.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de Octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica**

Institución: Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/12107

22 de Octubre de 2015

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
Red de Estudios Sobre Instituciones Educativas (RESIEDU) Www.Resiedu.Org	UDG-CA-508 Investigación Educativa y Estudios Sobre la Universidad	\$142,000.00	UAT-CA-13 Política, Administración y Gestión Educativa	Universidad Autónoma de Tamaulipas	\$230,000.00
			UNACH-CA-36 Agentes y Procesos de la Educación	Universidad Autónoma de Chiapas	\$190,000.00
			UV-CA-124 Estudios del Capital Humano en las Organizaciones	Universidad Veracruzana	\$125,000.00

SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS INICIADORES: \$142,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de Octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica**

Institución: Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/12107

22 de Octubre de 2015

II. Grupos Externos cuyo apoyo se proporciona a través de los Cuerpos Académicos de su Institución

Nombre de la Red	Cuerpo Académico Responsable de las Actividades del Grupo Externo	Grupos de Investigación Externos al PRODEP	IES de adscripción	Monto aprobado
Red de Estudios Sobre Instituciones Educativas (RESIEDU) Www.Resiedu.Org	UDG-CA-508 Investigación Educativa y Estudios Sobre la Universidad	Ciencia Social Politizada y Móvil en y para una Agenda Latinoamericana de Investigaciones Orientada a Prioridades desde la Universidad	Universidad de Buenos Aires, Argentina	\$60,000.00
		Grupo de Estudio Sobre Condiciones de Producción Intelectual de los Académicos en Argentina, Brasil Y México	OTRA IES	\$90,000.00

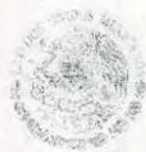
SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE SON RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS EXTERNOS:
\$150,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$292,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de Octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



12046/15



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

México D.F. a 16 de Octubre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11858

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el día 31 de Octubre de 2005.

OFE
2983

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a su Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para un cuerpo académico de su institución, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermina Urbano Vidales
M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora



Universidad de Guadalajara
Rectoría General

Recibí: Alfonso
Fecha: 6/11/15
Hora: 17:37

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

SEP



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/15/11858

16 de Octubre de 2015

Cuerpo Académico que participa como colaborador en redes

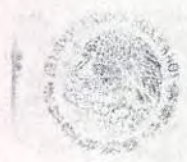
Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada integrante de la Red
Red de Estudios Sobre Globalización Agroalimentaria y Territorio	UNACH-CA-19 Estudios Regionales	\$246,062.00	UAN-CA-243 Actores Sociales y Desarrollo Comunitario	Universidad Autónoma de Nayarit	\$215,800.00
			UDG-CA-767 Alternativas Agroalimentarias	Universidad de Guadalajara	\$233,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR AL CUERPO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPA COMO COLABORADOR EN REDES: \$233,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$233,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de Octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



10742/15

2015. Año del generalísimo José María Morelos y Pavón

México D.F. a 28 de Septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11083

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el día 31 de Octubre de 2005

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$5,591,590.00 (Cinco millones quinientos noventa y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$4,694,590.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) corresponden a cuerpos académicos de su institución y \$897,000.00 (Ochocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) para los grupos externos de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 10 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de noviembre de 2015**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de septiembre de 2015.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

- C.c.p. **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
 - C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
 - C.c.p. **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
- GLV/MEGR/IRC

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

RECTORIA GENERAL
UDG Alfonso
2015 OCT 9 18:20

SEP

0 f e
2700



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

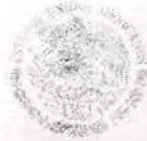
28 de Septiembre de 2015

I. Cuerpos Académicos iniciadores de Redes.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Desarrollo e Innovación en Nanomateriales y Nanocompositos	UDG-CA-164 Tecnología de los Polímeros	\$220,000.00	Grupo de Nanomateriales (Responsable: UDG-CA-164)	Centro de Investigación Científica de Yucatán, México	\$50,000.00
				Nanotecnología y Grupo de Materiais Poliméricos (Responsable: UDG-CA-164)	Universidade Federal Do Paraná, Brasil	\$100,000.00
				UDG-CA-174 Reología	Universidad de Guadalajara	\$125,000.00
2	Estudio de los Moluscos Marinos de Interés Farmacológico	UDG-CA-739 Recursos Naturales y Sociedades Costeras	\$300,000.00	Toxinología Marina* de la UNAM, Formado Por el Laboratorio de Neurofarmacología Marina del Instituto de Neurobiología y el Laboratorio de Toxinología Marina del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. (Responsable: UDG-CA-739)	Universidad Nacional Autónoma de México, México	\$150,000.00
				UAGRO-CA-87 Ecología Acuática	Universidad Autónoma de Guerrero	\$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
3	Modelo de una Red Interinstitucional UDEG-UGTO-CIBO para la Unificación y el Fortalecimiento de la Investigación en Biomedicina: Biología de la Inflamación en Enfermedades Crónicas e Infecciosas	UDG-CA-704 Investigación en Enfermedades Infecciosas e Inflamatorias	\$300,000.00	Inmunidad Innata en Enfermedades Crónicas (Responsable: UDG-CA-704)	Instituto Mexicano del Seguro Social, México	\$50,000.00
				UGTO-CA-35 Metabolismo y Reproducción	Universidad de Guanajuato	\$295,000.00
4	Red de Investigación en Comportamiento Alimentario, Características Sensoriales de los Alimentos y Obesidad	UDG-CA-596 Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutrición	\$110,090.00	Ricerca Di Scienza Sensoriale (Responsable: UDG-CA-596)	Università Degli Studi Di Firenze, Italia	\$0.00
				UDG-CA-700 Enfermedades Crónicas Degenerativas, Genotoxicidad y Alimentación	Universidad de Guadalajara	\$0.00
5	Red de Investigación Sobre la Formación y Asesoría de Posgrado en México	UDG-CA-727 Estudios Sociales en Educación, Ciencia e Innovación en Iberoamérica	\$168,000.00	Formación y Actores de la Investigación Educativa (Responsable: UDG-CA-727)	Universidad Pontificia Católica de Perú, Perú	\$50,000.00
				Racionalidad Axiológica de la Investigación Científica (Responsable: UDG-CA-727)	Universidad de Oviedo, España	\$50,000.00
				UAZ-CA-150 Cultura, Currículum y Procesos Institucionales	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
6	Relaciones Internacionales y Desarrollo Global (RRIYDG)	UDG-CA-212 México y la Cuenca del Pacífico	\$237,000.00	BUAP-CA-264 Política Exterior y Cooperación Internacional	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$163,000.00
				Internationale Finanzmaerkte Und Finanzmanagement (Responsable: UDG-CA-502)	Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania	\$150,000.00
				UADY-CA-71 Comercio y Relaciones Internacionales	Universidad Autónoma de Yucatán	\$275,000.00
				UDG-CA-502 Relaciones Económicas Internacionales de México	Universidad de Guadalajara	\$290,000.00
7	Toxicología Genética y Farmacología	UDG-CA-771 Toxicogenetica e Inmunología Oral	\$300,000.00	Mutagénesis (Responsable: UDG-CA-771)	Instituto Mexicano del Seguro Social, México	\$150,000.00
				UAZ-CA-175 Farmacología en Biomedicina Molecular.	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$300,000.00
8	Turismo, Desarrollo e Impactos	UDG-CA-443 Análisis Regional y Turismo	\$300,000.00	Tourism Research Centre (Responsable: UDG-CA-443)	Brandon University, Canadá	\$87,000.00
				UQROO-CA-34 Estudios Ambientales	Universidad de Quintana Roo	\$140,000.00

SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS INICIADORES: \$1,935,090.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

II. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en Redes.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Arte, Diseño y Naturaleza	UASLP-CA-250 Ciencias del Diseño	\$275,000.00	UDG-CA-790 Procesos de Comunicación y Educación Superior	Universidad de Guadalajara	\$226,500.00
				UGTO-CA-128 Diseño y Artes	Universidad de Guanajuato	\$250,000.00
2	Desarrollo e Innovación en Nanomateriales y Nanocompositos	UDG-CA-164 Tecnología de los Polímeros	\$220,000.00	Grupo de Nanomateriales (Responsable: UDG-CA-164)	Centro de Investigación Científica de Yucatán, México	\$50,000.00
				Nanotecnología y Grupo de Materiais Poliméricos (Responsable: UDG-CA-164)	Universidade Federal Do Paraná, Brasil	\$100,000.00
				UDG-CA-174 Reología	Universidad de Guadalajara	\$125,000.00
3	Estrés en Sistemas Marinos	UCOL-CA-95 Investigación Multi-Disciplinaria en Sistemas Acuáticos	\$192,900.00	UCOL-CA-34 Biotecnología Acuática	Universidad de Colima	\$167,800.00
				UDG-CA-46 Ecosistemas Acuáticos y Pesquerías	Universidad de Guadalajara	\$244,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
4	Neurofisiología y Conducta	UAZ-CA-183 Biomedicina Experimental	\$300,000.00	Red de Ingeniería Biomédica (Responsable: UAZ-CA-183)	Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología, México	\$140,000.00
				UDG-CA-566 Neurobiología Celular y Molecular	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
5	Organizaciones y Desarrollo Regional	UDO-CA-28 Análisis y Desarrollo Regional	\$235,000.00	BUAP-CA-215 Educación, Empresa y Humanidades	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$225,000.00
				Desarrollo Regional en Comunidades Rurales (Responsable: UJAT-CA-39)	Universidad Nacional de Misiones, Argentina	\$150,000.00
				Gestión de Empresas Comunitarias (Responsable: UDO-CA-28)	Warsaw University, Polonia	\$150,000.00
				Grupo de Estudios Institucionalidad Social y Mercosur (Responsable: UDO-CA-28)	Universidad de Buenos Aires, Argentina	\$150,000.00
				UAGRO-CA-146 Innovación en la Gestión del Desarrollo Turístico	Universidad Autónoma de Guerrero	\$270,000.00
				UAM-X-CA-61 Laboratorio de Ingeniería en el Management Socioeconómico (LIMSE)	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	\$300,000.00
				UDG-CA-459 Población, Sustentabilidad Y Desarrollo Regional	Universidad de Guadalajara	\$280,000.00
				UJAT-CA-39 Investigaciones	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	\$230,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
6	Red de Estudios Socio-Históricos en Educación (Redes-Educación)	UGTO-CA-110 Educación en la Cultura, la Historia y el Arte	\$300,000.00	Estratégicas Regionales Políticas y Reformas Educativas (HUM-308) (Responsable: UGTO-CA-110)	Universidad de Granada, España	\$148,805.00
				UDG-CA-409 Actores, Cambio Social e Instituciones	Universidad de Guadalajara	\$185,000.00
7	Red de Investigación de Recursos Genéticos Hortícolas	UAT-CA-57 Sistemas de Producción de Frutales y Hortalizas	\$297,000.00	UDG-CA-47 Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos	Universidad de Guadalajara	\$288,000.00
				UV-CA-32 Horticultura Tropical	Universidad Veracruzana	\$274,500.00
8	Red de Investigación e Innovación en Sustentabilidad Agroindustrial (RIISA)	UPCH-CA-10 Química Verde y Desarrollo Sostenible	\$300,000.00	Físicoquímica, Medio Ambiente e Infraestructura (Responsable: UPCH-CA-10)	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, México	\$130,000.00
				Grupo Mascaña (Responsable: UPCH-CA-10)	Colegio de Posgraduados, México	\$75,000.00
				UDG-CA-211 Tecnología de Materiales	Universidad de Guadalajara	\$257,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
9	Red de Investigación en Comportamiento Alimentario, Características Sensoriales de los Alimentos y Obesidad	UDG-CA-596 Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutrición	\$110,090.00	Lignocelulósicos Ricerca Di Scienza Sensoriale (Responsable: UDG-CA-596)	Università Degli Studi Di Firenze, Italia	\$0.00
				UDG-CA-700 Enfermedades Crónicas Degenerativas, Genotoxicidad y Alimentación	Universidad de Guadalajara	\$0.00
10	Red Iberoamericana Para el Estudio de la Violencia en la Adolescencia (RIEVA)	UANL-CA-290 Adolescencia y Calidad de Vida	\$90,000.00	Grupo de Investigación Lisis Https://Www.Uv.Es/Lisis/ y Líder de este Grupo de Investigación el Dr. Gonzalo Musitu Ochoa Https://Www.Uv.Es/Lisis/Gonzalomusitu.Htm (Responsable: UANL-CA-290)	Universidad Pablo de Olavide, España	\$50,000.00
				UDG-CA-444 Estudios Psicosociales	Universidad de Guadalajara	\$135,000.00
11	Relaciones Internacionales y Desarrollo Global (RRIYDG)	UDG-CA-212 México y la Cuenca del Pacífico	\$237,000.00	BUAP-CA-264 Política Exterior y Cooperación Internacional	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$163,000.00
				Internationale Finanzmaerkte Und Finanzmanagement (Responsable: UDG-CA-502)	Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania	\$150,000.00
				UADY-CA-71 Comercio y Relaciones Internacionales	Universidad Autónoma de Yucatán	\$275,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
				UDG-CA-502 Relaciones Económicas Internacionales de México	Universidad de Guadalajara	\$290,000.00
12	Sistemas Ambientales en Cuencas Hidrográficas	UATLX-CA-196 Estudio de Sistemas Naturales y Artificiales	\$300,000.00	Grupo Académico Agroecología (Responsable: UATLX-CA-196)	El Colegio de la Frontera Sur, México	\$150,000.00
				UDG-CA-343 Manejo de Recursos Naturales	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
13	Zoonosis Parasitarias	UANL-CA-278 Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	\$237,000.00	Grupo Investigaciones Biomédicas (Responsable: UANL-CA-278)	Universidad de Sucre, Colombia	\$70,000.00
				Prevención de Zoonosis (Responsable: UDG-CA-621)	Instituto Politécnico Nacional, México	\$60,000.00
				UDG-CA-621 Sistemas de Producción Pecuaria y Zoonosis	Universidad de Guadalajara	\$129,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES: **\$2,759,500.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

III. Grupos Externos cuyo apoyo se proporciona a través de los Cuerpos Académicos de su Institución.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico Responsable de las Actividades del Grupo Externo	Grupos de Investigación Externos al PRODEP	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Desarrollo e Innovación en Nanomateriales y Nanocompositos	UDG-CA-164 Tecnología de los Polímeros	Grupo de Nanomateriales	Centro de Investigación Científica de Yucatán, México	\$50,000.00
			Nanotecnología y Grupo de Materiais Poliméricos	Universidade Federal Do Paraná, Brasil	\$100,000.00
2	Estudio de los Moluscos Marinos de Interés Farmacológico	UDG-CA-739 Recursos Naturales y Sociedades Costeras	Toxinología Marina" de la UNAM, Formado por el Laboratorio de Neurofarmacología Marina del Instituto de Neurobiología y el Laboratorio de Toxinología Marina del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.	Universidad Nacional Autónoma de México, México	\$150,000.00
3	Modelo de Una Red Interinstitucional UDEG-UGTO-CIBO para la Unificación y el Fortalecimiento de la Investigación en Biomedicina: Biología de la Inflamación en Enfermedades Crónicas e	UDG-CA-704 Investigación en Enfermedades Infecciosas e Inflamatorias	Inmunidad Innata en Enfermedades Crónicas	Instituto Mexicano del Seguro Social, México	\$50,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad de Guadalajara
Clave: DSA/103.5/15/11083

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico Responsable de las Actividades del Grupo Externo	Grupos de Investigación Externos al PRODEP	IES de adscripción	Monto aprobado
	Infeciosas				
4	Red de Investigación en Comportamiento Alimentario, Características Sensoriales de los Alimentos y Obesidad	UDG-CA-596 Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutrición	Ricerca Di Scienza Sensoriale	Università Degli Studi Di Firenze, Italia	\$0.00
5	Red de Investigación sobre la Formación y Asesoría de Posgrado en México	UDG-CA-727 Estudios Sociales en Educación, Ciencia e Innovación en Iberoamérica	Formación y Actores de la Investigación Educativa	Universidad Pontificia Católica de Peru, Perú	\$50,000.00
			Racionalidad Axiológica de la Investigación Científica	Universidad de Oviedo, España	\$50,000.00
6	Relaciones Internacionales y Desarrollo Global (RRIYDG)	UDG-CA-502 Relaciones Económicas Internacionales de México	Internationale Finanzmaerkte Und Finanzmanagement	Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania	\$150,000.00
7	Toxicología Genética y Farmacología	UDG-CA-771 Toxicogenetica e Inmunología Oral	Mutagénesis	Instituto Mexicano del Seguro Social, México	\$150,000.00
8	Turismo, Desarrollo e Impactos	UDG-CA-443 Análisis Regional y Turismo	Tourism Research Centre	Brandon University, Canadá	\$87,000.00
9	Zoonosis Parasitarias	UDG-CA-621 Sistemas de Producción Pecuaria y Zoonosis	Prevención de Zoonosis	Instituto Politécnico Nacional, México	\$60,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS EXTERNOS: \$897,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$5,591,590.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 29 de Junio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/7508

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

2015 JUL 15 19:52
UDG Alfonso
RECTORIA GENERAL

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005 .

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en una hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/15/7508

29 de Junio de 2015

Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en redes

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
Diseño nanoscópico y textural de materiales avanzados	UAM-I-CA-31 Físicoquímica de superficies	\$300,000.00	Instituto de Física Aplicada (INFAP) (Responsable: UAM-I-CA-31)	Universidad Nacional de San Luis, Argentina	\$150,000.00
			Participantes del CIEMAD-IPN (Responsable: UAM-I-CA-31)	Instituto Politécnico Nacional, México	\$100,000.00
			UAEMOR-CA-43 Desarrollo y análisis de materiales avanzados.	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$300,000.00
			UDG-CA-583 Ciencia de nanomateriales y materia condensada.	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES EN REDES:

\$300,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 29 de Junio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente



México D.F. a 14 de Abril de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/3252

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$880,000.00 (Ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para cuerpos académicos de su institución de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de junio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de abril de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermina Urbano Vidales
M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora de Superación Académica



C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

 Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/15/3252

14 de Abril de 2015

I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en redes

No	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
1	Fisicoquímica de Productos Naturales y Sus Derivados	UAM-I-CA-100 Desarrollo y Aplicaciones de la Teoría de Funcionales de la Densidad	\$180,000.00	UDG-CA-645 Fisicoquímica Teórica	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
				UV-CA-280 Química y Propiedades Biológicas de Productos Naturales	Universidad Veracruzana	\$300,000.00
2	Fisiopatología de las Enfermedades Hepáticas	UANL-CA-302 Hepatología	\$300,000.00	Laboratorio de Hígado, Páncreas y Motilidad (Hipam), Unidad de Medicina Experimental (Responsable: UANL-CA-302)	Hospital General de México, Secretaría de Salud, México	\$130,000.00
				UAM-I-CA-14 Fisiología Celular	Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa	\$75,000.00
				UANL-CA-123	Universidad	\$228,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de Abril de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica

Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/15/3252

14 de Abril de 2015

No	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
3	Investigación, Creación y Difusión Musical	UAEH-CA-61 Música	\$300,000.00	Bioquímica y Medicina Molecular	Autónoma de Nuevo León	
				UDG-CA-478 Estudio Integral de Enfermedades Crónico-Degenerativas	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
				BUAP-CA-220 Música	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$300,000.00
				UDG-CA-545 Innovaciones Pedagógicas en la Música	Universidad de Guadalajara	\$280,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES EN REDES : \$880,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$880,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de Abril de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".